Guayaquil, marzo 10 de 2.010

INFORME DE COMISARIO

Señores Accionistas
TANNACORP S.A.
Ciudad.-

Estimados Señores:

De acuerdo a las normas legales establecidas por la Superintendencia de Compañías y de conformidad con los Estatutos vigentes de **TANNACORP S.A.** Cumplo con mi obligación en calidad de Comisario Principal de la Empresa en presentar a Ustedes el informe correspondiente al Ejercicio Económico finalizado el 31 de diciembre del 2.009.
He revisado el Balance General, los Estados de Resultados y demás documentos, encontrando que se hallan de acuerdo a las Normas de Contabilidad Vigentes.

De la revisión debo indicar principalmente:

Los administradores han cumplido con todas las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General.

Como es del conocimiento general, el país atraviesa una falta de liquidez del sistema financiero y una amplia competencia dentro de los negocios de la Empresa, motivo por el cual los resultados de la Compañía al final del ejercicio contable 2009, no presenta resultados en razón de que este año no opero para lo que fue constituida.

La conservación y custodia de los bienes de la Compañía son satisfactorias, el sistema de control interno en general es adecuado, los libros de actas, registros, comprobantes de cuentas y la correspondencia se llevan y mantienen correctamente.

Los Administradores han prestado toda la colaboración solicitada para el cumplimiento de mis funciones.

Con el desempeño de mis funciones he dado cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías.

En caso de que los señores accionistas requieran información adicional estoy dispuesto a proporcionarles.

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
REGISTROS DE SOCIEDADES
30 ABR 2010
GUAYAQUIL

Muy Atentamente,

Econ. Laura Quevedo Intriago
COMISARIO PRINCIPAL